Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

de Crepto para la paga de millones

En la ciud. de Cuenca en la sala de la ayuntam.to de ella a quinze dias del mes de febrero de mil y seiscientos y sesenta y nueve años sus mercedes el S.r Don Pedro Marin de Arocalle niente de Gobernador de esta ciud. Pablo de Arteaga alguazil m.or Martin Ordoñez Anton Moro de Felipe de Montiel Ju.o de Montiel Don P.o Buitrago Manuel de Salinas Geronimo de Angosto Ju.o de Merida Bar.me Marin Pachel Lic.do Don Fran.co Buitrago Don Fran.co Castaño Fern.do Navarro mes Conzejo justicia y Regim.to de esta d.ha ciud. estando juntos en su ayuntam.to como lo an de ello y costumbre dixeron que por quanto an sido requeridos con una real zedula de su mag.d que dios guarde por orden del señor marques de Lofraga corregidor de la ciudad de Murcia y Cartaxena para que en virtud della esta ciud. no pague maravedis ningunos tocantes a millones dando esta d.ha ciud. cierta cantidad de maravedis a ciertos plazos como se contiene en la d.ha zedula R.l y para que en